Vista N° 401

20 de junio de 2003

Proceso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción

Designación de Representante.

Interpuesta por la Licda. Ana Belfon Vejas, Isabel representación de Romelia Batista de Rivera, Danae Aixa Alvarado, Moreno Zenilda Aracely Ortega Fernández y Odilio Alvarado Esturain, para que se declare nulo por ilegal, el artículo primero del Acuerdo Municipal N° 41, del 18 de diciembre de 2001, dictado por el Consejo Municipal de La Chorrera.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 401 del Código Judicial, por este medio comisiono a la Lcda. Rosenda Sarmiento, Secretaria Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 456 de 1978, para que me represente en la práctica de pruebas admitida por ese Tribunal en el proceso enunciado en el margen superior.

Del Señor Magistrado Presidente,

Lcda. Alma Montenegro de Fletcher Procuradora de la Administración

AMdeF/09/bdec